

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

ACTA 186 CI

30 de diciembre de 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil nueve, siendo la hora veinte y tres minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, para levantar el cuarto intermedio votado en la sesión del veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, bajo la presidencia del señor edil

Alfredo Ciriani

Ediles Titulares: Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Erwin Klaassen, Ricardo Lecouna, Roberto Curbelo, Jorge Ackermann, Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Yarwynn Silveira y Gonzalo Geribón.

Faltan: con aviso: el señor edil Danilo Vassallo; sin aviso: los señores ediles Luis Odriozola, Dardo Casas, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Mario Montes De Oca y Oscar López; con licencia: el señor edil Leonardo Giménez.

Actúa en Secretaría la señora Sofía Belsterli, Secretaria de la Corporación.

Taquígrafa: Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 186 CI /09.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio votado en la sesión del 28 de diciembre de 2009.

(Es la hora 20.03)

Por Secretaría se dará lectura al único punto de Orden del Día.

(Se lee:)

“Oficio N° 2264/09 de la Intendencia Municipal de San José referido a la no aplicación del aumento del ocho por ciento en la Contribución Inmobiliaria Rural.”

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: como es sabido, en la sesión pasada, el señor Secretario General de la Intendencia Municipal le solicitó al Cuerpo una prórroga en la consideración del tema a fin de poder negociar con el Frente Amplio. En la tarde de ayer se reunió con el Frente Amplio, pero no hubo acuerdo: el Frente Amplio

ratificó su postura. Por lo tanto, no hay más nada que hablar; ya se dijo todo en la sesión del lunes.

A partir de esta noche, la Intendencia Municipal deberá empezar a cobrarles a los contribuyentes el aumento del ocho por ciento. Se va a dar plazo hasta el 15 de enero del año que viene para que los propietarios de predios rurales puedan hacer efectivo el pago –aprovechamos la oportunidad para dar esta información desde la Junta Departamental.

El único responsable de que se tenga que cobrar ese ocho por ciento de aumento –lo volvemos a decir– es el Frente Amplio, que no se avino a nosotros en ningún tipo de conversación ni de solución.

Por otra parte, hace unas horas, nos enteramos de que el Presidente de la República firmó un decreto fijando los valores reales de los inmuebles rurales del 2009, que son los que se deben tener en cuenta para la liquidación de la Contribución Inmobiliaria Rural del 2010. Solamente para el interior del país se fijó un treinta y cinco por ciento de aumento. Por primera vez, en el cobro de este tributo, se marca la existencia de “hijos y entenados”, porque fue un treinta y cinco por ciento para al Interior, pero un siete por ciento para Montevideo.

Se ve que los predios de Montevideo han perdido valor. Han perdido valor justamente en un lugar del país donde tienen mayor valor agregado debido a los servicios que el Estado –no la Intendencia Municipal de Montevideo– otorga directamente: electrificación, caminería, cercanía a los puertos, cercanía a los mercados. Justamente ahí los predios no aumentaron su valor.

Se ve que las chacras de Melilla, de Rincón del Cerro, de cerca de Paso de la Arena no aumentaron su valor. Los predios de la zona donde el electo Presidente de la República tiene su chacra no aumentaron su valor. En el Interior sí.

Los productores del departamento de San José, ya sea de Colonia Wilson, de Colonia Galland, de Kiyú, de Rincón del Pino o de otras zonas del departamento, quienes tienen casi la misma producción que los de Montevideo, van a tener que pagar el año que viene un treinta y cinco por ciento más de Contribución Inmobiliaria, según lo fijó hoy un decreto de Poder Ejecutivo. ¡Qué acertados estuvimos la sesión pasada al tratar el tema de la Contribución Inmobiliaria Rural y el no cobro del aumento que se había dispuesto por parte del Poder Ejecutivo! Ahora, aparte del ocho por ciento sobre el que estábamos discutiendo, tenemos todavía un aumento diferencial.

Que los productores del Interior tengan que pagar un treinta y cinco por ciento más y los productores de Montevideo solamente el siete por ciento llama muchísimo la atención. Y llama aún más la atención si tenemos en cuenta el crecimiento urbano, porque muchos pequeños productores han vendido sus chacras productivas a inversores, quienes mantienen los padrones como rurales pero tienen ahí sus quintas de retiro o esparcimiento. Incluso hay empresas que utilizan esos predios – que continúan siendo padrones rurales– para dar otro tipo de servicios. ¡Justamente para esos predios se fijó un siete por ciento de aumento, y para el Interior, donde se produce, un treinta y cinco por ciento! ¡Llama la atención!

Los productores de San José van a tener que pagar un treinta y cinco por ciento más de

Contribución Inmobiliaria Rural. “Cosas vieres, Sancho, que no creyeres”, decía el Quijote. Yo creo que este aumento que se fijó hoy es una de esas cosas, y nos hace dudar mucho.

Está claro que hay “hijos y entenados”. Solo se va a cobrar un treinta y cinco por ciento de aumento para el Interior de país. Según lo que dice el decreto, solamente los predios del Interior se apreciaron un treinta y cinco por ciento en su valor; los de Montevideo no. A nosotros eso nos llama la atención.

Nuevamente la actitud del Frente Amplio en el día de hoy hace ver que se desinteresa de lo que es el motor de desarrollo de nuestro departamento, que es el sector rural. El sector rural le da calidad y crecimiento al Producto Bruto Interno en nuestro departamento. Es el sector que de alguna manera sostiene la economía del departamento. Sin embargo, esgrimiendo argumentos que nada tienen que ver con la realidad, se niegan a tenerlo en cuenta. Diciendo que no cobrar ese ocho por ciento es poco o interpretando jurídicamente que sería hacerse cómplices de la violación de una disposición legal, huyen de donde se debe debatir los temas de nuestros conciudadanos y del departamento en sí mismo.

¡A los ediles del Frente Amplio, al igual que a nosotros, los eligieron para estar acá, en esta Sala! Se los eligió para estar ¡acá! debatiendo y buscando soluciones para la gente. Sin embargo, hoy dejaron la cancha vacía. Lamento muchísimo que así lo hayan hecho y me siento decepcionado. Ellos van a ser los responsables de que la Intendencia tenga que empezar a cobrar ese ocho por ciento de aumento que estaba en suspenso. Y todavía hoy, el Presidente de la República firma un decreto aumentando, para el interior de país, la Contribución Inmobiliaria Rural en un treinta y cinco por ciento. Ese aumento es para todo el país menos para Montevideo, donde solamente se va a aumentar un siete por ciento. ¡Realmente, nos sentimos decepcionados!

No necesitamos votar ninguna moción; ya no es necesario. Las cartas están echadas y cada uno se tendrá que hacer responsable por sus actos y por sus dichos, porque nosotros no estamos acá por libre albedrío, estamos acá porque la gente, ¡con su voto!, nos puso acá, y va a ser a esa gente a la que se le va a tener que responder cuándo pregunte por qué.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Matías Santos.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Señor Presidente: el señor edil Gonzalo Geribón me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor edil.

Señor Presidente: nosotros, más allá de que hoy nuevamente el Frente Amplio haya huido de la Junta Departamental –que es un verdadero órgano democrático en el departamento– queremos reflexionar que muchísimas veces esos ediles se “rasgan las vestiduras” reclamado por los años oscuros en los cuales lamentablemente no funcionó este Cuerpo, pero hoy, no teniendo en cuenta que fue el pueblo quien nos puso aquí, como ediles, para defenderlo, ni siquiera entran a Sala.

Alianza Nacional es una bancada minoritaria comparada con la del resto del Partido Nacional o la del Frente Amplio, y muchas veces nos ha tocado quedar solos en el Plenario, pero siempre estuvimos aquí.

Más allá de la decisión mezquina del Frente Amplio, que en la noche de hoy nuevamente no acompañó el no cobro del aumento de la Contribución Inmobiliaria Rural, castigando otra vez a los productores rurales de nuestro departamento, ahora –según lo que acaba de informar el señor edil Bonnahón– todavía se suma que el Poder Ejecutivo aumentó, mediante decreto, en forma diferencial para el Interior, un treinta y cinco por ciento más.

El Poder Ejecutivo decretó aumentos distintos para el Interior y la capital. Se sigue castigando al Interior. Parecería que hay dos países: un país de primera, que es Montevideo, y un país de segunda, el Interior.

Queremos dejar constancia en actas que en la noche de hoy, más allá de la actitud mezquina del Frente Amplio, a nosotros nos hubiera gustado que el Intendente, con el respaldo de los veinte ediles del Partido Nacional y de la población del departamento, hubiera tomado la iniciativa de no cobrar el aumento de ese ocho por ciento. A nosotros no nos asustan esas “luces de bengala” que tira el Frente Amplio de juicio político. Habría que ver quién en este país se va a animar a hacerle juicio político a un Intendente porque cobre menos. ¡Por favor! No se le hace juicio político al Intendente de Montevideo, que tiene miles de observaciones del Tribunal de Cuentas por hechos gravísimos, que le ha hecho perder dinerales al Erario en juicios que le han hecho y que los ha terminado pagando la población de Montevideo. Lo mismo está sucediendo en Canelones. Así que, ¡por favor!

Quiero dejar constancia en actas que la Bancada de la “Lista 2004”, en primer lugar, repudia la actitud mezquina del Frente Amplio de no permitir que los productores rurales del departamento reciban el beneficio del no cobro del ocho por ciento de aumento en la Contribución Inmobiliaria Rural; en segundo lugar, que le hubiera gustado que el Ejecutivo Departamental, con la anuencia de los veinte ediles del Partido Nacional, hubiera tomado la iniciativa para cumplir con lo prometido, que generó expectativa en la gente, y no cobrara ese aumento.

En este momento, la población del departamento es rehén de una lucha política, porque el Frente Amplio no acompaña porque es una iniciativa del Partido Nacional.

Queremos dejar constancia de que hemos venido casi el último día del año a esta Junta Departamental, lamentablemente, a no hacer nada. Porque por culpa del Frente Amplio no se puede votar el respaldo que necesita el Intendente. Pero, a su vez, nos hubiera gustado otra actitud de parte del Ejecutivo Departamental.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Matías Santos.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Señor Presidente: nos gustaría plasmar de alguna forma el descontento que nos ha provocado el conjunto de medidas que han desequilibrado a aquellos corajudos, porfiados y admirables luchadores que se han animado a desafiar a la naturaleza, a las adversidades del clima y a las disposiciones de algunos gobernantes

amantes del asfalto y de los cardúmenes electorales. Nos estamos refiriendo a los productores rurales –a todos: a los pequeños, medianos y también a los grandes-, quienes son parte de este país y merecen ser apoyados, por lo tanto, que se les dé un poco de impulso y sostén, porque las malas en el campo no se miden por regiones ni cantidad de hectáreas, pegan fuerte y parejo sin distinción.

Es imposible olvidar aquella posición dogmática que estableció el actual Gobierno, por la que se cambió los horarios de los liceos del departamento, trayendo como consecuencia que las clases terminaran a las dieciocho treinta, tanto para los alumnos que viven a tres cuadras del liceo, como para los que viven a veinte kilómetros. Esos alumnos son chicos de doce o trece años, quienes en pleno invierno deben andar tomando ómnibus y luego pedalear algún que otro kilómetro para llegar a sus casas, o pilotear, sin tener edad, a una moto todo el trayecto, con frío, lloviznas y, no olvidemos, de noche. Aquí se trató el tema y de aquí nos fuimos con las manos vacías.

El viejo –y no tan viejo– tema del balasto es otro ejemplo de un trancazo total sin argumentos. En ese tema no solo diferenciaron a quienes tenían largas entradas destrozadas por las lluvias y el ir y venir de caminos y tractores de los que disfrutaban del asfalto y el cordón cuneta, sino que también diferenciaron a este departamento de los dieciocho restantes del país, quienes, sin ningún problema, siguieron apoyando con ese material a sus productores.

Se discriminó a San José, el mismo departamento al que un ministro, desde un helicóptero –quiero creer que con mucho vértigo– le desconoció, le negó la catástrofe que estaba provocando la sequía, que tuvo una magnitud desconocida e interminable para productores en su mayoría lecheros, a quienes –como si fuera poco– se les vino encima una caída del cincuenta por ciento de los precios de la producción.

Todo esto lo podemos resumir en la flaqueza o mentira con que se usa la palabra “equidad”, que empezamos a escuchar con fervor hace cinco años y que hoy solo cobija a quienes viajan en avión, en colectivos capitalinos o que todavía tienen ánimo para tomarse una cerveza subsidiada por todos.

Hoy, vemos otro intento fallido del Gobierno Departamental de tratar de colaborar con esa gente a la que solo nos resta desearle prosperidad para el 2010 y mucha suerte en los próximos cinco años, porque, pese a no ver un cambio de actitud hacia ellos de parte de la fuerza política que guiará el destino del país en ese plazo, deberán tener fe y esperanza de que aquí estará este partido, incansable y más que nunca nacional, velando por los intereses del productor rural y su familia.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HEBER BERTO.- Gracias, señor Presidente.

No hay duda de que en estas dos sesiones se ha dicho casi todo, pero siempre queda algo por señalar.

Una vez más se le pega con el mazo y la porra – como se suele decir– a los productores rurales, a la gente que realmente contribuye en gran parte al

desarrollo del departamento.

El lunes discutíamos para lograr no cobrar un ocho por ciento de aumento y hoy nos encontramos con la noticia de que para el 2010 se aumentó, solamente para el interior del país, un treinta y cinco por ciento más. Si es que para pagar ese ocho por ciento va a haber plazo hasta el 15 de enero del año que viene, en el 2010 se va a tener que pagar un cuarenta y tres por ciento de aumento. Es simple: ocho más treinta y cinco es un cuarenta y tres por ciento.

Estas medidas lo único que van a lograr es que sigamos viendo cómo se incrementa la cantidad de carteles de predios a la venta. Si ustedes observan, cuando se va por la Ruta N° 1, entre Colonia Galland y Libertad, hay lugares en los que en un kilómetro llega a haber hasta diez pequeños predios con carteles de venta. Y esos no son productores que venden por negocio, venden por necesidad, venden porque hoy día se hace insostenible mantener un predio chico; porque son predios de cinco u ocho hectáreas. Por más pequeños créditos que les hayan ofrecido, no hay rentabilidad en el sector, y menos la va a haber con estas condiciones.

Lamentablemente, creo que esto que está pasando es a lo que nos vamos a tener que acostumbrar de aquí en más. ¿Por qué? Porque a la gente del Gobierno no les interesan algunas cosas. Como ya es seguro que van a estar cinco años más y como los productores cada vez son menos y tienen menos peso político, les resulta mejor para sus intereses atender algún barrio con algún plan social y arrancarles la cabeza a los productores rurales, en vez de darles una mano. Es indudable que no vamos por buen camino, y se va a notar en poco tiempo.

Ayer nos tiraron con una “pequeña propinita”, con la rebaja de sesenta o setenta centésimos en el precio del combustible. Eso no es nada, porque el precio lo fijaron cuando el dólar estaba a veinticinco pesos y el barril a ciento veinte dólares –precios que nunca se habían visto– y lo que ahora bajaron es vergonzoso.

Las represas están que revientan de agua y nadie se mueve para decir que van a bajar la luz. Al revés, por ahí OSE dice que va a tener que aumentar porque la inflación le obliga a “acomodar el cuerpo”. Esto ya no lo entiende nadie.

Es lamentable el país en el que nos toca vivir. Aunque creo que tal vez sea bueno que se sepa estas cosas en este momento, porque puede ayudar a reflexionar a la gente, a los ciudadanos, quienes en los próximos meses van a tener que elegir gobiernos departamentales. ¡Ojalá esto les sirva para reflexionar y darse cuenta que nos va a resultar muy caro lo que se ha elegido y que el sector rural va en vías de desaparecer!

Naturalmente, Montevideo rural se va a beneficiar con solamente el siete por ciento que se le va a aumentar. Ahí la mayoría de los predios, de las chacras, se están transformando en lugares de fiesta. Cerca de la chacra del Presidente electo, a quinientos metros, hay tres empresas que antes eran grandes quintas. Ahora qué les importa, si no van a producir acelgas como producían antes, se pasaron para otro sector.

Lamentablemente, hoy nos toca vivir esta situación. Ya se sabe que hay un total desinterés por el tema y fuerza parlamentaria para otra cosa, no tenemos, así que, “como dijo aquel, a llorar al

cuartito”.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto a efectos de redactar una moción que haremos llegar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 20.26)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20.29)

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: solicito que se le dé lectura a la moción presentada a la Mesa y luego un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Visto el Oficio N° 2264/2009 de la Intendencia Municipal solicitando anuencia para no efectuar el cobro del aumento del 8% dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional,

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE*

Apoyar al Ejecutivo Departamental para que no cobre el mencionado aumento.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 20.30)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión por falta de quórum.

(Es la hora 20.35)

**Alfredo Ciriani
Presidente**

**Sofía Belsterli
Secretaria**